

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ESTERIBAR
DÍA 31 DE ENERO DE 2019**

Sres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Mikel Gastesi Zabaleta

CONCEJALES/AS:

Don Ander Magallón Lusarreta

Doña Maite Olleta Arrieta

Don José Miguel Garcia Alonso.

Doña María Aranzazu Hernández
Palomino

Doña María Matilde Añón Beamonte

Doña Blanca Esther López
Larramendi

Doña Miren Nekane Vizcay Urrutia

Don José Ramón Darías Barbarin

Don Jose Andrés Iriarte Díez

Doña María Teresa Beatriz Errea
Errea

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Esteribar, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día treinta y uno de enero de dos mil diecinueve, presidida por el Señor alcalde, D. Mikel Gastesi Zabaleta y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por la Secretaria que suscribe.

SECRETARIA:

Doña Esther Salazar Cameros

Como es habitual se recoge el audio de la Sesión.

Declarada abierta la sesión ordinaria por el Sr. presidente, éste da la bienvenida a todos y a todas, y acto seguido, pasa a tratar a los asuntos que figuran en el orden del día adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria anterior, de fecha de 29 noviembre de 2018.

El Sr. Presidente procede a votar. Aprobándose al acta por mayoría absoluta de todos los miembros de la corporación, salvo el voto del Sr. Iriarte Díez que no asistió a la anterior sesión ordinaria, objeto de aprobación.

SEGUNDO. –“Aprobación de tipos impositivos 2019”

El Sr. Presidente : “ *Como ya comentamos en Comisión; la propuesta que estamos haciendo para el próximo año; sobre todo con cara a las intenciones que hay para el 2019 ya, de la Ley de haciendas locales; en el cual el tipo impositivo que se va a implantar en la Ley en esa horquilla va a ser del 0.25 al 0,5. Que supondría un despunte altísimo aquí. Lo que se trata, poco a poco, tratar de mermar esa subida que se está haciendo; y sobre todo equipáranos con el resto de municipios de alrededor que lo tienen más alto que Esteribar.*”

El Sr. Alcalde somete la propuesta de acuerdo a votación, dando lugar al siguiente resultado:

- **VOTOS A FAVOR.....OCHO** (del Alcalde, Mikel Gastesi Zabaleta y de los Concejales, Ander Magallón Lusarreta, José Miguel García Alonso, Maite Olleta Arrieta, José Ramón Darías Barbarin, Miren Nekane Vizcay Urrutia, María Teresa Beatriz Errea Errea y José Andrés Iriarte Diez)
- **VOTOS EN CONTRA NINGUNO**
- **ABSTENCIONES.....TRES** (de María Aranzazu Hernández Palomino, María Matilde Añón Beamonte, Blanca Esther López Larramendi)

Y por mayoría absoluta,

“De conformidad con la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra,

Considerando el dictamen Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Territorio, Vivienda y Desarrollo Sostenible, de Presidencia, Economía y Hacienda y de Asuntos Sociales, culturales y de promoción de la ciudadanía, reunida el día 28 de enero de 2019,

Por mayoría absoluta del número legal de miembros que integra la Corporación, ACUERDA:

1.- Establecer los siguientes tipos impositivos de los Impuestos Municipales para el año 2019, cuya entrada en vigor será con efectos del día 1 de enero de 2019:

- a) Impuesto de Contribución Territorial: antes 0,2 %, ahora 0,208 %
- b) Impuesto sobre Actividades Económicas: Según las tarifas determinadas en la normativa vigente con el índice mínimo del 1.
- c) Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica: Según tarifas determinadas en la normativa vigente.
- d) Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras: 4%.
- e) Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana: Se aplican los siguientes porcentajes sobre el valor del terreno en el momento de devengo del impuesto:

Periodo de 1 a 5 años: 2,2 %

Periodo de hasta 10 años: 2,1%

Periodo de hasta 20 años: 2%.

El tipo de gravamen a aplicar sobre la base imponible que resulte será del 8%.

2.- Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra a los efectos previstos en la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra. “

TERCERO: “Aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Esteribar para el ejercicio 2019”.

Presentación de **Enmienda por INDEPENDIENTES DE ESTERIBAR.**

Toma la palabra la concejal del grupo municipal; Sra. Hernández Palomino dando lectura una a una de cada una de las mociones presentadas por su grupo:

**PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2019- GASTOS-
INDEPENDIENTES DE ESTERIBAR**

Partida presupuestaria	Grupo de Gobierno	Independientes de Esteribar (No disminuyendo las partidas ASIGNADAS en las cuentas de 2018 si existían)	Diferencia
9200 2160001 AMNTENIMIENTO INFORMÁTICO. GENERAL. (SOFTWARE Y HARDWARE)	11.000,00	7.000,00	4.000,00
9200 22001 PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.000,00	2.000,00	1.000,00
1650 22100 ALUMBRADO PÚBLICO	45.000,00	40.000,00	5.000,00
1510 22101 AGUA FUENTES, RIEGO Y OTROS	15.000,00	14.000,00	1.000,00
3420 22103 COMBUSTIBLE. POLIDEPORTIVO 12.000,00	12.000,00	10.000,00	2.000,00
3420 22199 MATERIALES VARIOS. POLIDEPORTIVO <u>no había partida en 2018</u>	500,00	0,00	500,00
9200 22199 MATERIALES VARIOS. AYUNTAMIENTO	1.500,00	1.000,00	500,00
9200 22299 TELEFONO CASA CONSISTORIAL	5.500,00	4.000,00	1.500,00
3380 2262001 ESTERIBARKO EGUNA	10.000,00 (5.000 asignados en 2018)	8.000,00	2.000,00
9330 2270201 MANTENIMIENTO CATASTRO	10.000,00 (5.000 en 2018)	5.000,00	5.000,00
9200 2270201 MANTENIMIENTO PROTECCIÓN DE DATOS	4.600,00 (no existía en 2018)	3.100,00	2.500,00
9330 2270202 MANTENIMIENTO PONENCIA DE VALORACION	10.870,00 (no existía 2018)	6.870,00	4.000,00

9340 22708 SERVICIO RECAUDAC. EJECUTIVA. GESERLOCAL	8.000,00	5.000,00	3.000,00
1510 22760 ASESORIA URBANISTICA Y OTROS 31.000,00	31.000,00	30.000,00	1.000,00
9200 2277001 ASESORÍA LABORAL	6.500,00	4.000,00	2.000,00
9310 2277001 ASESORÍA ECONÓM-FINANCIERA. GESERLOCAL	27.000,00	25.000,00	2.000,00
3121 22700 LIMPIEZA CONSULTORIOS 7.000,00	7.000,00	5.000,00	2.000,00
3121 46800 TRANSF. CONCEJOS. LIMPIEZA CONSULTORIOS. EUGI Y LARRASOÑA	5.200,00 (3.500,00 en 2018)	4.200,00	1.000,00
1510 61900 MOBILIARIO URBANO	10.000,00 (5.500 en 2018)	7.000,00	3.000,00
1510 62300 ADQUISICIÓN MAQUINARIA Y APEROS	6.000,00 (3.000,00 en 2018)	4.000,00	2.000,00
9200 63200 INVERSIONES CASA CONSISTORIAL 10.000,00 a 5,000	10.000,00 (5,000 en 2018)	5.000,00	5.000,00
		TOTAL	50.000,00

NUEVAS PROPUESTAS			DIFERENCIA
4121 2100001 MANTENIMIENTO BIENES COMUNALES. PASTIZALES, CAZA...	10.000,00	25.000,00	15.000,00
1510 2100003 MANTENIMIENTO PUEBLOS	15.000,00	30.000,00	15.000,00
3340 4820001 SUBV. ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES (añadir "Y DEPORTIVAS EN CASTELLANO E INGLÉS"	10.000,00	25.000,00	15.000,00
NUEVA PARTIDA CNAI Cursos para niños del Valle en inglés celebrados en Olloki	0,00	5.000,00	5.000,00
		TOTAL	50.000,00

El Sr. Presidente: *"Si quieres hacer alguna aclaración por la propuesta de Independientes de Esteribar"*

Sra. Hernández Palomino: *"Hacemos estas cuatro propuestas porque entendemos que había tres partidas que eran insuficientes; como es MANTENIMIENTO DE BIENES COMUNALES; y no se atiende todo el que se debiera. Lo sé por comunicación directa con algún vecino afectado, entonces de 10.000 euros para un Ayuntamiento que mayoritariamente son bienes comunales, nos parece escaso. Entonces; aparecimos con unas propuestas por no cargar muchísimo los gastos. Se nos dijo que teníamos que estar a cargo de hacer recortes en otros. Hemos calculado; hemos hecho de las que proponemos arriba; proponemos unos recortes; que no son bajo ningún concepto inferiores a lo que es el presupuesto que figuraban en el 2018, y luego; sí que es cierto que hemos recortado dos que ha habido de nueva aparición. En esos momentos no habíamos leído las resoluciones de alcaldía; hay una partida de 4.600 euros, correspondiente a la Resolución de Alcaldía 34; correspondiente a la Asesoría Laboral; con lo cual, esos 2.000 euros los podríamos quitar porque es el precio de la asesoría; que no lo sabíamos antes de realizar todo esto. Había muchas resoluciones, algo así como 100 y había que leerlas todas. Eso en cuanto a los comunales.*

Por otro lado, el MANTENIMIENTO DE LOS PUEBLOS. Somos 28 pueblos, si quitamos a los concejos; que desconozco, pero sé que alguno lleva el mantenimiento; quedarían 19 pueblos, y con una partida de 15.000 no llega ni a 1.000 euros por pueblo. Pedimos otro aumento de otros 15.000 euros.

El tema de SUBVENCIONES SOCIOCULTURALES, tanto de las actividades socioculturales, añadir las deportivas en castellano y en inglés. En inglés viene porque la demanda se está incrementando, en castellano y en inglés. No hay muchas actividades en castellano en el valle; y no hay que olvidar que también en este valle hay personas que no hablan euskera pero si castellano. Hay partidas presupuestarias para lo que es actividades en euskera; y está también la partida de euskera en sí. Si que hay una partida de 18.000 euros que esta subvencionada, pero se da además de los gastos del euskera; se da también la subvención para actividades en euskera de 13.-14.000 euros. Entonces; estas peticiones vienen por demandas directas que nos han llegado a Independientes.

En el caso del curso del CNAI; que algún concejal ya nos ha comunicado que no estaba de acuerdo; quiero aclarar que en el caso de CNAI se ha hecho como una especie de sondeo, para ver realmente si esta necesidad existía si era real. Efectivamente ya solamente se empezó por Olloki; por ser la población más grande; pero lógicamente sería para aplicar en todo el Valle. Y habría unos 95 niños apuntados, que se apuntarían a los cursos con 165 matriculaciones.

Entonces, esto sencillamente es que hemos traído a la Mesa de este Ayuntamiento demandas vecinales concretas, reales y las metemos a esta Mesa. Creo que independientemente de lo que cada uno pensemos como partidos políticos o como grupos políticos, creo que nuestro deber es atender las necesidades. Y esto es completamente nuevo; pero justamente esto surge de la deficiencia existente hasta ahora. Tenemos dos opciones para responder a este tema; tenemos una primera opción, desde luego es negarnos; y la otra es escuchar a la gente y aceptarlo. Esto es lo que sometemos a la Mesa y es lo que esperamos que se acepte o no. Quedamos a lo que vosotros digáis”

Sr. Presidente: “Por aclarar algunas cuestiones que creo igual, estaría bien antes preguntar con el tema de las partidas que queréis implementar. Si que es cierto; que parece que son pocas o muchas; pero el gasto real, qué se está haciendo y qué es lo que se imputa a esas partidas. Hay cuestiones que con otras partidas se hacen otros trabajos. Entonces, respecto a la partida de MANTENIMIENTO DE BIENES COMUNALES Y PASTIZALES; decir que hemos venido con un descenso en esa partida; y que el año pasado el gasto que hubo era de unos 4000; ¿qué se le imputa a esa partida?; normalmente el gasto no se le imputa, por ejemplo, en el 2017 fue muy grande; en el 2018; también fue algo grande, pero fue sobre todo mayor el 2017, ¿por qué? Porque en el 2017 se hicieron buena parte de desbroces de comunal que dentro del Plan de Ordenación Forestal estaban subvencionados, y se activó de una manera grande. Entonces, la previsión para este 2019 como ya ha habido, tanto en los pueblos de Usetxi; que en los dos últimos años hemos desbrozado unas veintitantas hectáreas, lo mismo, que también las palomeras de Errea y algunos otros puntos donde se han hecho desbroces, la previsión de desbroces de este año va a ser mucho menor. Estamos hablando que también el gasto de 2018 fue de unos 4000 euros, es un gasto que en el caso de que vaya a más podemos imputar también; dentro de la bolsa de vinculación más ingreso a esa partida. Otra cosa es la necesidad que pueda haber respecto a actuaciones que ya no es dentro de mantenimiento; que igual serían más

partidas de inversión; el tema de cerramientos. Pero antes también; el tema de los cerramientos, la limpieza de todos lados, también es relativo porque muchas veces el tema de limpieza y cerramientos también se hacen dentro de las subvenciones que el Departamento abre dentro de Infraestructuras ganaderas. Entonces, esas infraestructuras deben tener luego también un aprovechamiento; el hacer cerramientos donde no hay un aprovechamiento ganadero, pues es relativo también; porque al final no son financiables y es un gasto. ¿Cuántos cerramientos tenemos que hacer en Esteribar? ¿Cuántos kilómetros y kilómetros? ¿Cuánto dinero? y ¿Con qué objetivo, si no hay un aprovechable? Entonces, el aprovechamiento de los comunales depende y prácticamente es para ello.

El tema de MANTENIMIENTO PUEBLOS; lo mismo. Mantenimiento de pueblos son para cosas puntuales; en el cual la brigada; igual por el tema del trabajo es muy específico igual no actúan en ello. Por poner un ejemplo; en el 2018 se imputó a esa partida el arreglo de fuente de Irotz; había unas piedras caídas que requería un trabajo de mampostería; algo mucho más específico, donde fue una empresa del Valle la que realizó esos trabajos de mantenimiento. Pero si que el mantenimiento de pueblos, el tema de desbroces está unido a un aumento de gasto, en esa apuesta por la brigada; en el cual ellos son los que tienen que realizar esos trabajos de mantenimiento, de cortes de hierba, donde parece que estamos planteando sólo 15.000 euros de mantenimiento de pueblos, y la inversión es mucho mayor; lo que pasa que va en otros conceptos; capítulo de gastos de personal que va directamente también al mantenimiento de esos pueblos; que es importante remarcar.

Respecto a las SUBVENCIONES DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES; la demanda no se cual será. Realmente, lo que sabemos a día de hoy que la totalidad de los colectivos que piden subvenciones, el remate total, por ejemplo, para el 2018 ha sido de 9.200 euros; normalmente las previsiones que se hacen en el presupuesto tienen que ir acorde al histórico de gasto de esas partidas, que ronda las 9.200, se ha puesto 10.000. Otra cosa, es que pueda ocurrir, que este año la demanda sea mayor; pues al final, esta partida también es la 34, la bolsa de vinculación podría absorber todavía mayor gasto. No es problema. Si los vecinos hacen actividades tampoco deberíamos tener ningún problema. Pero hacemos referencia a ese histórico. Si habríais preguntado cual es el histórico de gasto de esa partida nunca sobrepasa ese dinero. Pero en el caso de lo pasase podríamos absorber esa vinculación de la bolsa no habría problema para ello.

Y luego, el tema de la partida del CNAI también es relativo y puedo entender; y aparte otros años se hace y este año se va a hacer con más razón porque disponemos de un local habilitado para ello, y sobre todo es el local en el pueblo de Olloki. Llevamos ya algunos años haciendo campamentos de verano en euskera, pero también en inglés porque la gente así lo demanda, y los organizamos que no hay ningún problema; y este año también hay previsión de organizarlos, en los mismos términos hasta igual con más duración, porque disponemos de un local, con mejores condiciones para hacer esas actividades. Otra cosa es, que según la previsión o la demanda que nos ha hecho la Plataforma; que aparte; ya hemos hablado con miembros de la plataforma; que eso no se puede ajustar es, que, a día de hoy, si que se ha hecho una especie de sondeo por parte de la Plataforma para el tema de la demanda que pudiese haber con los campamentos de verano de inglés. Planteando un horario de ocho menos diez a cuatro y cuarto de la tarde, si no me equivoco. Lo que entendemos que eso no es campamento de inglés son guarderías encubiertas, en el cual, el local, no está disponible para ello. Lo hemos hablado con gente de la plataforma; y aparte la franja horaria de edad que se

plantea para esos campamentos, cuidado porque se plantea a partir de tres años. Estamos hablando, que a día de hoy el local de Olloki, es un local socio cultural que sí que está habilitado como espacio público, pero tenemos que entender, que según que franjas de edad la normativa también exige una sobreprotección en materia de seguridad para el sector infantil, que a día de hoy el local de Olloki aunque los cumple en términos generales no es una escuela infantil; que la escuela infantil tiene unas obligaciones normativas mucho más específicas a la hora de la construcción. Entonces, cuidado con ello. Luego, a parte también, tenemos que hablar con la Plataforma, no tenemos problema en que la Plataforma sea quién organice, o seamos el Ayuntamiento o lo convengamos; porque si hay demanda si lo haremos; la cuestión es ¿ la responsabilidad a cargo de quién? porque la franja de edad que se plantea para esos campamentos de verano debe ser concreta, no podemos bajar a 3 años porque se está planteando un catering, tener que echar siesta y no está habilitado para ello el local de Olloki, no tiene esas funciones. Si que habrá campamentos de inglés, pero como los que actualmente se han realizado, que son con franjas horarias de entre tres o cuatros horas, algo razonable. Otra cosa es ya que pueda haber unas guarderías, pero eso ya, que no podríamos habilitar a ese respecto. La demanda real ¿95 críos? Si, en ese idílico, yo dejo a mi crío a las 8 de la mañana y está hasta las 4 de la tarde; y le doy de comer y tal. Y la responsabilidad de esos críos.”

Sra. López Larramendi: “Nosotros de eso no hemos dicho nada. Es que estás contando unas cosas que.”

Sr. Presidente:” *Estoy planteando porque estas 95 personas de ese sondeo que se ha hecho, es respecto a esa oferta que esta planteando por parte de esos campamentos de inglés para Olloki. Y digo yo; no, no, sabemos que hay demanda, pero no en los términos que se está planteando; sino que montaremos y organizaremos, pero no en esos términos. Y el tema de la subvención; el Ayuntamiento ha organizado otras veces y como siempre, muchas veces el Ayuntamiento organiza actividades que a veces tienen un ligero déficit que siempre es asumido por la administración, y es normal, pero por eso no hace falta ninguna partida para cursos.*

Y luego, respecto a la financiación hacia contra qué financiamos a día de hoy las partidas que estáis planteando, no sólo, como bien has dicho y te has dado cuenta no solo con la resolución de NAVADAT que es con tema de la protección de datos. A día de hoy tenemos que cumplir una legislación en materia de protección de datos, que viene ya de Directivas europeas a trasposición estatal en el cual una Ley foral plantea también lo que hay que hacer, entonces, por eso tenemos que habilitar todas las cuestiones, y por eso hemos tenido que contratar una empresa para que de alguna manera nos organice y nos encuadre en esa normativa específica; y es NAVADAT que hay una resolución hecha. Pero estamos en lo mismo, mantenimiento informático, tenemos a día de hoy porque cada vez es más peligroso, porque un Ayuntamiento maneja muchos, muchos datos de terceros, de contribuyentes, cuentas bancarias y demás; y el mantenimiento informático, ahí tenemos contratado a AEZKOANET; tenemos el tema de seguridad, los cortafuegos, mantenimiento o renovación de paquetes office, el GIA, y son 11.0000 euros. No podemos quitar dinero de allí; si hubiéramos preguntado antes qué financia esa partida; no podemos quitar de allí 4000 euros eso es imposible. El tema de alumbrado público ¿qué le decimos a Iberdrola, “te voy a dejar de pagar 5000 euros?”, o ¿cortamos la luz en algún lado o en algún pueblo? Porque ha día de hoy la facturación es la que tiene. Lo mismo que aguas, fuentes, riesgos y tal; si queremos no regamos los jardines de Olloki pero buena parte del agua de allí; es que nos cobran las facturas porque hacemos un uso del agua, habrá que pagar ese agua. El tema de teléfono de la

Casa Consistorial, lo mismo, tenemos un teléfono consistorial, con su centralita, hay allí muchos gastos. Mantenimiento catastro, es lo que nos cobra TRACASA, no hay otra cosa. TRACASA nos cobra eso habrá que pagarle, lo mismo que NAVADAT. Ponencia de valoración, en el 2019 hay que hacer la valoración de los bienes inmuebles de Esteribar, tenemos un presupuesto de TRACASA son 10.600; ¿qué vamos a decirles a los de TRACASA:” No, me lo haces por 7.000 porque tenemos una enmienda que nos ha planteado”? Es imposible esa cuestión. El tema del servicio de recaudación ejecutiva, GERSERLOCAL; es lo mismo. La asesoría económica financiera, qué le decimos a Aurora o a GERSERLOCAL, “mira no el contrato que tenemos lo vamos a rebajar” Con los arquitectos, ¿lo mismo, a la asesoría urbanística? Las transferencias al Concejo de Eugi y Larrasoaña para limpieza, Eugi paga a una persona para que limpie ese consultorio, Larrasoaña también, les tenemos que transferir ese gasto; que luego a su vez nosotros pagamos a IROTZ para la limpieza del consultorio de Zubiri, ¿qué vamos a decirle “te pagamos 2000 euros menos?”

Entonces, buena parte de estas partidas contra las que se financia vuestras propuestas son ya créditos obligatorios, que no podemos reducir. Entonces, no sólo, como te has dado cuenta con el tema de NAVADAT, sino que hay muchas más cuestiones. Esto es inviable.”

Sra. Hernández Palomino: “Es tu opinión”.

Sr. Presidente: “Habría sido aconsejable haber preguntado antes, y si queréis no a mí sino con Esther mismo, que es la interventora del Ayuntamiento. Preguntar las obligaciones que tenemos de gasto a día de hoy es este Ayuntamiento, porque si no esto no se puede sostener.”

Sra. Hernández Palomino: responde: “Te voy a contestar por partes. En el tema del MANTENIMIENTO DE BIENES COMUNALES, si lo hemos pedido por algo será. Tú me dices, que bueno se repercute en otras partidas, luego los de las personas que trabajan en servicios múltiples, pero si te lo estamos pidiendo es porque no se está haciendo todo. Eso tienes que entenderlo. No es porque nos de la gana, es porque entendemos que hay peticiones vecinales que no se atienden, que no se limpian los caminos, e incluso conectando dos partes de un pueblo que no se limpian. Lo que estamos pidiendo es sencillamente porque no se está cumpliendo. Aquí, que me digas que la partida presupuestaria es baja, pues efectivamente, ¡Así nos va! Así es baja, estoy completamente de acuerdo contigo. Por eso lo pedimos, porque no se está haciendo. Entonces claro a esos precios, correcto. El tema, por ejemplo, también de bienes comunales que haces mención, tú hablas, claro lógicamente de desbroces forestales, tú hablas de palomeras, tú hablas de lo que son cerramientos en cuanto a ganadería, que es lo que te estoy diciendo, y ¿qué pasa con el uso público de los bienes comunales por parte de nuestros vecinos sin ningún tipo de interés ni actividad económica? Que es lo que fallamos, y es lo que estamos mal. Y por eso pedimos; primero.

En cuanto al tema de MANTENIMIENTO DE LOS PUEBLOS, bueno tú dices una cosa yo te voy a decir otra, desbroces, dejar que se haga, limpieza de los pueblos pequeños, hay pueblos pequeños que todavía no se ha pasado a limpiar ni una sola vez en lo que llevamos de legislatura. Entonces, a mí, que me estés diciendo que eso te parece suficiente, a mí no me parece suficiente porque con lo que tú estas proponiendo no podemos limpiar. O sea, no se limpian los pueblos, no se mantienen en condiciones. Entonces esa es la segunda. Me puedes decir lo que quieras con tus cálculos, pero eso no es así, por eso lo pedimos.

Tercero, SOCIOCULTURALES, ¿qué vais hacer que vais a ampliar el tema del inglés?, eso es nuevo, eso lo decís ahora, porque desde luego, que vayamos a ampliar el tema del inglés ¿por qué? porque se ha propuesto por las actividades socioculturales; vamos a ver; aquí lo único que se subvenciona, o la mayor parte de las cosas que se subvencionan son temas cubiertas por las subvenciones y por las partidas presupuestarias del euskera mayoritariamente. Y los vecinos, me consta, que te han pedido cosas, y no solamente los de Olloki, no empezamos con la Plataforma, que como somos más igual nos dejamos oír más; pero hay más vecinos que han podido pedir, o sencillamente, no se han atrevido porque sabían con adelanto la respuesta. Entonces, lo mismo que está pasando ahora mismo, exactamente lo mismo.

En cuanto al CNAE, mira, yo no se si hay guardería o no lo hay; pero te voy a decir una cosa, nosotros hicimos, desde este Ayuntamiento se ha organizado cursos del CNAE. Fueron fantásticos, hay profesores nativos, los padres estuvieron super contentos, vinieron niños de Eugi, vinieron niños de Zubiri, vinieron de algún pueblo pequeño también, estuvieron con los de Olloki también, porque se celebró en Olloki en la escuela infantil; tú lo sabrás ya; me imagino; yo no entiendo por qué si hay una demanda y, tú dices “bueno es una guardería tapada”, bueno, a ver, los talleres, me imagino que el del taller no va a hacer de guardería; otra cosa es que aparte de los cursos del CNAE se te solicite el centro socio cultural para tener una especie de guardería para los niños; pero las personas o profesionales del CNAE no van a hacer de profesor de guardería van a hacer los cursos. Lo demás, es otra cosa aparte, que tú dirás que sí, o que dirás que no, pero eso ya, ahí ya yo no entro.

Entonces, bueno, se está haciendo aquí unas interpretaciones bastante subjetivas por tu parte, y yo te estoy diciendo que si te estamos pidiendo es porque A- hay demanda; B- porque no está bien hecho, hay quejas. Nos vienen diciendo que esto no está hecho, aquí no pasan a limpiar ni una sola vez; y, ¿aún me dices que las partidas, que aún sobran? Entonces algo estamos haciendo mal.

Y para terminar, yo me alegro que hayas hecho esto, porque en cierto modo me da gracia, porque nosotros te hacemos una propuesta, lógicamente iba haber un pleno especial de cuentas, que no se hizo por las fechas que eran, a nosotros nos venía mal y dijimos que no podíamos venir, pero esto ha tenido todo el mes de enero para poder realizar, y haber hecho una comisión de cuentas en condiciones, o haber dado la información hace mucho tiempo; y eso no se ha hecho. Se pretendía hacer en diciembre. En diciembre se pretendía hacer. Creo que toda la documentación que habéis mandado, que habéis mandado muchísima, una vez más; se envía un viernes, dentro del plazo legal, lógico, pero ahí, justo. Bueno, no me puedes acusar de que no me entere, es que sencillamente yo he leído las resoluciones, pero claro después de. Eso la primera cosa, segunda ¿por qué no dijiste a mis compañeras en la Comisión, que podías haberlo dicho: “oye, modificar, pero no toquéis esto, esto, esto, esto y esto.”, si tan importante es para ti que parece que lo es porque lo estás defendiendo aquí a capa y espada, habernos dicho que no se podía tocar, con antelación, lógicamente; porque las resoluciones se nos mandan el martes. Estamos con los presupuestos y con un montón de datos y de informes de Zubilan. Si realmente tuvisteis predisposición de hacer algo con nosotras, porque sabíamos que no; para que nos vamos a engañar; pues haber dicho “Mira Blanca, Matilde, oye vale, pero cuidado con esto, no me toquéis esto”; si hubiera algo de predisposición por vuestra parte, pero sabemos que no la hay. Entonces, muchísimas gracias por nada. Nos lo imaginábamos y desgraciadamente así ha sido. No creo que nada que podáis decir ya a estas alturas pueda dejar la imagen que habéis dejado, poniendo excusas por nada y luego echándonos la culpa casi a

nosotras, de es que no nos enteramos, cuando no hay tiempo suficiente para leer toda la cantidad de documentación que nos enviáis, y no hay buena voluntad por vuestra parte de decirnos “oye no toquéis esto, esto y esto” si tan importante es ahora como lo estáis diciendo. Porque es muy importante.”

Sr. Magallón Lusarreta: “Tú has tenido todo el año para hacer una propuesta también, y haberte preparado.”

Sra. Hernández Palomino: “Y yo ¿qué sabía si tú ibas a preparar algo de esto, y si vas a subir mantenimiento de comunales o si vas a subir mantenimiento de los pueblos? ¿Cómo te hago una enmienda sino?”

Sr. Presidente: “Si que es cierto que la documentación se mandó el viernes, por motivos varios, al final “

Sra. Hernández Palomino: “El viernes de la Comisión, perdona. Las resoluciones el martes, 100 resoluciones.”

Sr. Presidente:” Las resoluciones porque es para Pleno, pero la documentación del expediente de presupuestos se pasó el viernes, y el jueves es el Pleno, seis días, que igual es poco o mucho, no sé. Pero lo que sí que es cierto, armar el expediente de presupuestos tiene también su trabajo, no solo depende de Alcaldía, de Intervención de Aurora; ósea, hay muchos aspectos que hay que valorar; depende también de simulaciones de gastos, de según que partidas, no es tan sencillo; y tienes también previsión de algunas cuestiones que son ajenas a este Ayuntamiento pero que son de terceros, no es tan sencillo. Lo que si es cierto, es que a día de hoy la documentación, el presupuesto, viene siendo, la administración de este Ayuntamiento es la que es, y en el más del 95 % de las partidas que recoge este presupuesto de gastos es el mismo del 2018; el mismo de 2016; el mismo de 2015; el mismo que el 2015, el mismo que el 2014; o sea , se repiten porque al final hay unas obligaciones reconocidas,. Entonces, aunque no tengas la documentación, tú también puedes preparar, ya sabes, que si quieres trabajarlo lo puedes hacer. Si que hay tiempo, sí que, aunque la documentación llegara el viernes si que también ya sabes porque se repite el mismo esquema de presupuesto en los mismos sentidos. El tema de la financiación de las partidas, Blanca comentó que iban hacer enmiendas y Blanca tanteó, y cuando le presentó las enmienda a Secretaría, me parece correcto, lo habéis trabajado y plantéis propuestas. Pero si que es cierto que le dijo, y preguntó contra qué iba a financiar esas enmiendas; pretendiendo o había pensado que lo solucionaba el equipo de gobierno; pero se le dijo que es cosa de proponente; pero no teníamos esta hoja de financiación sino¿ por qué le voy a ocultar que hay cosas que hay cosas imposibles, a Blanca, que no se pueden financiar con esas partidas?. Le habría dicho. El tema de estas partidas de cómo se financian vuestras enmiendas las hemos recibido hoy; si la habría recibido el lunes, te digo que le habría dicho a Blanca: “Blanca no puedes financiar con estas partidas, igual busca otras o mayores ingresos”; pero no sabíamos, hasta hoy mismo, no lo hemos sabido.”

Sra. López Larramendi: “Pero también podías haber dicho, oye estas no las toques porque no se pueden tocar.”

Sr. Presidente: “Pero si no se contra qué ibas a financiar.”

Sra. López Larramendi: “No hemos sido muy certeros, no hemos dado ni una.”

Sr. Presidente:” No, no habéis dado ni una. El problema es que teníais que tener más conocimiento del presupuesto, teniendo en cuenta que no sois concejales nuevas; y

habéis sido concejalas del equipo del gobierno. Tenéis también que conocer mucho mejor las partidas y la estructura del presupuesto.

Y luego, respecto a que no se limpian los pueblos eso es falso. Por todos los pueblos se pasa, otra cosa es que siempre hay cosas para mejorar, si que es cierto, te lo puedo reconocer; y que se va hacer más esfuerzo también. Pero siempre se pasa por todos los pueblos.

Luego, respecto al tema de los campamentos de inglés, los campamentos de verano, lo que estamos planteando, que se pueda ampliar y se puedan mejorar es por algo logístico; esto es; hasta ahora los campamentos de inglés se desarrollaban en la escuela infantil en el cual no reunía las condiciones idóneas para el desarrollo de los campamentos de inglés. A parte, el campamento era de dos semanas y sobre todo el horario, si no me equivoco, era de 9-9 y media a 12 y media a una; y que ahora se va a repetir ese mismo horario en esos términos. Ahora ¿por qué se va ampliar? Porque tenemos mejor capacidad logística, tenemos un local habilitado para ello que hay que darle uso; y si en vez de dos semanas se puede hacer cuatro porque hay demanda, se hará cuatro no hay problema para ello, por eso lo planteo. ¿Por qué se amplía ahora? Siempre ha habido demanda, pero las condiciones que nos ofrece el local ahora cambia; y la escuela infantil no reunía las condiciones idóneas para ello, y eso también es cierto, entonces por eso se amplía. Por eso lo del sondeo es algo relativo, en esas condiciones que se plantea, habrá que ver luego, cuando abramos con tiempo la opción de inscripción, la gente que se apunta; y si planteamos tres semanas y hay demasiado demanda y hay que desdoblar pues lo haremos. Mientras haya demanda habrá que cubrirlo, no tenemos ningún problema Arantxa.; nunca lo hemos tenido.”

Sra. Hernández Palomino:” Me alegro de la buena disposición repentina que tenéis; porque esto desde luego no era. Francamente, yo creo que la intención de Independientes, rectifico, lo sé; fuimos con esas propuestas lo que pensábamos íbamos a tener, una especie de intercambio de ideas. Fuimos abiertas no fuimos cortando lógicamente, ¿por qué no fuimos cortando? porque nos faltaba posiblemente documentación; que ahí están las resoluciones de alcaldía. Pensábamos que podría haber un debate acerca de esto, y nos encontramos con que nos decís que “quita, tú quita”; yo no se si quitando otras hubiéramos acertado, honradamente. Yo creo que igual que quitando de otras tampoco hubiésemos acertado. Lo que pasa es que yo, de verdad, no se parece que vamos de mala fe; y no vamos de mala fe. Sencillamente vamos con cuatro propuestas a una Comisión a ver si hay debate, y luego se nos dice quita. Y ahora, de repente; cuando quitamos, todo es importante, todo no se puede, no hemos dado en el blanco; pero tampoco nos facilitasteis para decirnos.” Oye, mira por aquí mira por allá, se podría de aquí se podría de allá”; intencionalidad por vuestra parte tampoco ha habido. Y, en cuanto al tema del CNAI, y perdóneme que insista, los horarios eso es un edificio para el servicio de los vecinos, y los horarios no se tienen que imponer. Eso está par utilizarse, y entonces, yo no se por qué no se puede hacer horarios porque los cursos del CNAI son tempranos. Yo me acuerdo que eran tempranos, a las ocho de la mañana empezaban, te estoy hablando de hace, déjame pensar, ocho o nueve años. Ocho de la mañana, te digo porque yo estuve en la puerta el primer día para ver si venían todos los niños, con eso te lo digo todo, te lo puedo decir de primera mano. Ocho de la mañana eran.

Entonces, otra cosa; sencillamente esto de la presentación de nuestras propuestas, pero hablando del tema de los presupuestos, lógicamente; nos ha sorprendido otra cosa que bueno, toda la documentación que había en la Memoria de Zubilan aparece el siguiente

párrafo:” la aportación municipal correspondiente al año 2019 ascenderá a 165.000 euros para hacer frente a los nuevos contratos que son: trabajadora para centro cultural de Olloki; monitores de actividades físicas y de ocio y tiempo libre; asistencia técnica y ejecución de EREMUA.” Hasta aquí correcto; nos surgen varias preguntas; la primera; no entendemos porque una vez echado un vistazo a los presupuestos de Zubilan, resulta que el coste del trabajador de EREMUA está metido en aprovisionamiento, 13.612 euros pero no figura la seguridad social. Luego; en el punto 6 aparecen los sueldos monitores de actividades físicas:40.000, sueldo monitores ocio y tiempo libre: 10.000¿seguridad social está incluida? ¿no está incluida? No tenemos ni idea, no sabemos las horas, no sabemos absolutamente nada, porque solamente pone “porque se necesita, se requiere”. Desde luego, el informe de Zubilan es más bien escueto.

Luego, por otra parte; se aprueba, si se aprueba es que en principio, estos puestos de trabajo; a parte de que se haga mejor digamos los presupuestos, o con una cierta lógica; porque luego si que están los sueldos y salarios de gente del polideportivo, me imagino; las personas que están trabajando en el polideportivo 251.620,82 euros; y seguridad social: 49.869,80. Pero sigo repitiendo, que los 13.612 €, los 40.000 €, los 10.000 €; no se si son con seguridad social, sin seguridad social, no sabemos nada.

Y luego, otra cosa que nos sorprende es que, en principio se contratarán ¿Cuándo se ha previsto hacer el concurso para cubrir estos puestos? Porque claro, lógicamente, según la Ley Foral 2/2018 de 13 abril, de Contratos Públicos, en el artículo 4.1e) dice ámbito de aplicación subjetivo” Las entidades públicas empresariales y entidades de derecho público, consorcios, sociedades mercantiles y laborales” ahí me voy a parar., en cuanto al ámbito de aplicación. Artículo 34: “Régimen jurídico de los contratos. El régimen jurídico de los contratos que celebren las Administraciones Públicas tendrá carácter administrativo salvo que la Ley disponga otra cosa. Estos contratos se regirán en cuanto a su preparación, adjudicación, efectos y extinción, por esta ley foral y sus disposiciones reglamentarias”. Y luego, en una revista de derecho, de aquí, de la Comunidad Foral, he estado viendo que ponía que “Todas las sociedades mercantiles municipales son poderes adjudicadores, conforme al artículo 2.1 d) del Real Decreto Legislativo 3/2011, del 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público(TRLCSP), y, en consecuencia; están sometidas a la legislación común de la contratación pública; con independencia del carácter privado de sus contratos.” Espero que este Ayuntamiento cumpla la legislación para e un reclutamiento de personal más reconocimiento de mérito, capacidad e igualdad. Entonces, lo que nos ha sorprendido es que si se necesitan se incluyen dentro de los presupuestos, pero no se ha explicado tampoco en Comisión, cuándo van a ser los concursos de contratación, ni cuales son las condiciones que se van a establecer. ¿Cuándo se piensa hacer esto?”

Sr. Presidente:” Por aclarar, lo de EREMUA no tiene seguridad social porque es una asistencia técnica, es una contratación a una empresa, la cual tendrá que hacer su declaración de IVA, su pago a la seguridad social, es una asistencia técnica.”

Sra. Hernández Palomino: “Entonces es de servicio, no de tres personas.”

Sr. Presidente:” El tema de EREMUA es una asistencia técnica a una persona para que desarrolle unas labores. Lo mismo que contratas a TRACASA, contratas a GERSERLOCAL o contratas a una asesoría urbanística. Eso es lo que es.

El tema de los monitores de ocio y tiempo libre son personas contratadas, en el cual son autónomas se les paga un tanto la hora, no son parte. Ellos mismos harán las funciones

correspondientes a sus obligaciones correspondientes respecto al pago a la seguridad social, como autónomos que son. Los que son trabajadores de Zubilan, esos trabajadores son los que pagan los sueldos y la seguridad social. Y esos trabajadores, a parte son porque en su día al crear Zubilan hay una obligación de subrogación porque hay sucesión de empresas; y son la plantilla que tenía antes URDI, es la que tiene ahora Zubilan. Pero bueno, esas cuestiones al final, andar aquí tener que explicare en un Pleno. Yo solamente os quiero repetir, y para ejercicios siguientes, y porque no se si sois conscientes, a día de hoy, cualquier corporativo del Ayuntamiento tiene la posibilidad de consultar partidas, desgloses, me da igual si queréis con Alcaldía, si no queréis con alcaldía con Aurora o sino con Intervención, con Esther con Secretaría; podéis ir donde Zubilan; podéis consultar lo que queráis, estas dudas. A mi ahora que me vengas a día del Pleno a comentarme lo de EREMUA que por qué no paga seguridad social Zubilan respecto a EREMUA, o tal; ¿qué quieres que te diga? Podéis, pero un mes antes hablar con Asier, es su obligación. La obligación de Asier es de informar de todo, lo mismo que de Aurora, si no sabe Esther. Esa información está allí.”

Sra. Hernández Palomino: *“Pero si la documentación la mandáis el viernes, como voy a pedirla un mes antes.”*

Sr. Presidente: *” Tenéis unos derechos a recabar información, lo que se manda el expediente es una cosa; pero podéis consultar. Nadie pasa por el despacho de Esther podéis ir también, donde Aurora, donde queráis, pero nos solo con presupuestos con todas las cosas. Entonces, otros concejales hacen uso de ello y lo hacen bien. Toda esa información ahora no vamos aquí a explicarla”.*

Sra. Hernández Palomino: *“Que no hace falta, pero ya veo, que debo tener una bola de cristal, Mikel, para saber qué vais hacer. que aquí pone nuevos contratos.”*

Sr. Presidente: *” ¿Por qué no respetas la palabra al Presidente. No puedes cortar, sigue el orden del Pleno, encima de dos intervenciones te hemos dejado hacer tres. Ya vale ya. Preguntas y preguntas cuestiones que ¿y por qué esto? y ¿por qué lo otro? Cuando esa información la podías contrastar mucho antes; porque se repite lo mismo que en el 2018.”*

Sra. Vizcay Urrutia, toma la palabra: *“Hace poco les he dicho en las escaleras, que yo, de un par estoy a favor y de un par estoy en contra; yo no se si se desglosa todo o; simplemente quiero que quede constancia de que las dos primeras estoy a favor y de las dos últimas en contra. Me abstengo”*

No se producen intervenciones por otros grupos, pasando, en primer lugar, a votar la **enmienda presentada por INDEPENDIENTES DE ESTERIBAR**, quedando **rechazada** por 8 votos en contra, 3 a favor como se detalla a continuación, y 1 abstención:

- **VOTOS A FAVOR..... TRES** (de María Aranzazu Hernández Palomino, María Matilde Añón Beamonte, Blanca Esther López Larramendi)
- **VOTOS EN CONTRA SIETE** (del Alcalde, Mikel Gastesi Zabaleta y de los Concejales, Ander Magallón Lusarreta, José Miguel Garcia Alonso, Maite Olleta Arrieta, Jose Ramón Darias Barbarin, , María Teresa Beatriz Errea Errea y José Andrés Iriarte Diez)
- **ABSTENCIONES..... UNO** (Miren Nekane Vizcay Urrutia)

Acto seguido se procede a votar la Aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Esteribar para el ejercicio 2019, con el siguiente resultado:

- **VOTOS A FAVOR.....OCHO** (del Alcalde, Mikel Gastesi Zabaleta y de los Concejales, Ander Magallón Lusarreta, José Miguel Garcia Alonso, Maite Olleta Arrieta, Jose Ramón Darías Barbarin, Miren Nekane Vizcay Urrutia, María Teresa Beatriz Errea Errea y José Andrés Iriarte Diez)
- **VOTOS EN CONTRA TRES** (de María Aranzazu Hernández Palomino, María Matilde Añón Beamonte, Blanca Esther López Larramendi)
- **ABSTENCIONES..... NINGUNA**

Y por mayoría absoluta del número legal de miembros que integran la Corporación,

“Visto expediente del Presupuesto General único del Ayuntamiento del Valle de Esteribar, correspondiente al ejercicio 2019,

De conformidad con lo establecido en el artículo 202 y siguientes de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra,

Considerando el dictamen Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Territorio, Vivienda y Desarrollo Sostenible, de Presidencia, Economía y Hacienda y de Asuntos Sociales, culturales y de promoción de la ciudadanía, reunida el día 28 de enero 2019,

El Pleno, por mayoría absoluta del número legal de miembros que integran la Corporación, ACUERDA:

1º.- Aprobar el Presupuesto General del Ayuntamiento del Valle de Esteribar, correspondiente al ejercicio 2019, formado por el Presupuesto Municipal Ordinario, y el Estado de previsión de gastos e Ingresos de la sociedad pública ZUBILAN, SERVICIOS VARIOS, S.L., que debidamente diligenciados figuran como anexo y son parte integrante del presente acuerdo y cuyo resumen es el siguiente:

a) Presupuesto del Ayuntamiento de Esteribar para el año 2019:

INGRESOS:

Cap. 1 Impuestos directos	723.734,00
Cap. 2 Impuestos indirectos	150.000,00
Cap. 3 Tasas y otros	187.050,00
Cap. 4 Transferencias corrientes.....	937.180,00
Cap. 5 Ingresos patrimoniales	78.000,00
Cap. 6 Enajenación inversiones reales	0,00
Cap. 7 Transferencias de capital	5.500,00

Cap. 8 Activos financieros	8.900,00
Cap. 9 Pasivos financieros	0,00
TOTAL	2 090.364,00

GASTOS:

Cap. 1 Gastos personal	487.494,00
Cap. 2 Gastos corrientes	955.770,00
Cap. 3 Gastos Financieros	0,00
Cap. 4 Transferencias corrientes	575.100,00
Cap. 6 Inversiones reales	72.000,00
Cap. 7 Transferencias de capital	0,00
Cap. 8 Activos financieros	0,00
Cap. 9 Pasivos financieros	0,00
TOTAL	2.090.364,00

b) Estado de previsión de gastos e ingresos para el año 2019 presentado por ZUBILAN, SERVICIOS VARIOS S.L. que asciende en ingresos a 312.500 euros y en gastos a 312.500 euros.

2º.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General de 2019

3º.- Someter el presupuesto inicialmente aprobado a exposición pública previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios de la Corporación por plazo de quince días hábiles, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes”.

CUARTO: “Aprobación inicial de la Plantilla Orgánica y de la Relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Esteribar para el año 2019.”

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y se somete a votación dando el siguiente resultado:

- **VOTOS A FAVOR.....OCHO** (del Alcalde, Mikel Gastesi Zabaleta y de los Concejales, Ander Magallón Lusarreta, José Miguel García Alonso, Maite Olleta Arrieta, José Ramón Darías Barbarin, Miren Nekane Vizcay Urrutia, María Teresa Beatriz Errea Errea y José Andrés Iriarte Diez)
- **VOTOS EN CONTRA TRES** (de María Aranzazu Hernández Palomino, María Matilde Añón Beamonte, Blanca Esther López Larramendi)
- **ABSTENCIONES..... NINGUNA**

Y por mayoría absoluta,

“Visto el expediente de Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Esteribar, correspondiente al ejercicio 2019, así como la relación nominal actualizada de funcionarios y personal contratado en régimen laboral fijo y en interinidad.

Visto el INFORME JURÍDICO emitido por la Secretaria del Ayuntamiento, con fecha 16 de enero de 2019, relativo a la normativa de aplicación y al procedimiento a seguir, y el informe sobre los perfiles lingüísticos de la plantilla orgánica, elaborada por la Técnica de Euskera, de fecha 18 de enero de 2019.

Considerando el dictamen favorable Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Territorio, Vivienda y Desarrollo Sostenible, de Presidencia, Economía y Hacienda y de Asuntos Sociales, culturales y de promoción de la ciudadanía, reunida el día 28 de enero de 2019,

De conformidad con lo establecido en el artículo 235 y siguientes de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra,

El Pleno, por mayoría absoluta del número legal de miembros que integran la Corporación, ACUERDA:

“**PRIMERO.-** Aprobar la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Esteribar, correspondiente al ejercicio 2019 en los siguientes términos:

PLANTILLA ORGÁNICA

PUESTO DE TRABAJO	RÉGIM EN JURÍDICO	NUMERO	NIVEL GRUPO	SISTEMA INGRESO	A	B	C	D	PERFIL LINGÜÍSTICO	
									Precep/Valor.	
Secretaria	CA	001	A	C.O.	36,38%	35 %			SI	
Auxiliar Administrativo	C.L	002	D	O	30,36%			12%	SI	
Técnica de Euskera	CLP	003	B	O	23,57%				SI	
OFICAL ADM.	C.L.	004	C	O.R.	27,10 %			12 %	SI	

OFICIAL ADM.	C.L.	005	C	O.R.	27,10 %			12 %	SI	
OFICIAL ADM.	C.L.	006	C	O.R.	27,10 %			12 %	SI	
Empleado servicios múltiples	F	007	D	C.O	17,36%		5%	12%		10%
Empleado servicios múltiples	F	008	C	C.O	41,01%		5%	12%	SI	
Empleado servicios múltiples	F	009	D	C.O	17,36%		5%	12%		10%

SEGUNDO.- Aprobar la relación nominal de puestos de trabajo a 31 de diciembre de 2018 en los términos que se transcriben a continuación

APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO SERVICIO	NUMERO	RÉGIMEN JURÍDICO	NIVEL GRUPO	GRADO	PUESTO DE TRABAJO	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA
MIREN SANZ DE GALEANO MARTINEZ DE EULATE	10	000	F	A	3º	Secretaria	EXCEDENCIA
ESTHER SALAZAR CAMEROS	10	001	C.A.	A		Secretaria	Activo
IZASKUN SENOSIAN LURI	10	002	CLT	D		Auxiliar Administrativo	Activo
IZASKUN URIARTE ECHEVERRIA	20	003	CLP	B		Técnica de euskera	Activo
EDURNE CRESPO MONTES	10	004	CL	D		Auxiliar Administrativa	Activo
PABLO TURUMBAY IZURDIAGA	10	005	CL	D		Auxiliar Administrativo	Activo
Mº DOLORES IRIGOYEN ITURRI	10	006	CL	D		Auxiliar Administrativo	Activo
JUAN CARLOS GAMBRA BARBARIN	30	007	C.A	D		Empleado Servicios	Activo

						múltiples	
IÑAKI MUÑOZ OROZ	30	008	C.A	C		Empleado de Servicios Múltiples	Activo
EDUARDO LIAÑO ZUASTI	30	009	C.A.	D		Empleado de Servicios Múltiples	Activo
ABREVIATURAS:							
-Régimen Jurídico:							
F = Funcionario.				-Complementos:			
CL = Contratado Laboral.				A = Complemento de puesto de trabajo.		-Sistema ingreso:	
CA = Contratado Administrativo.				B = Complemento de incompatibilidad		C.O. = Concurso Oposición.	
CLP = Contratado laboral a tiempo parcial.				C = Complemento de especial riesgo.		O.= Oposición.	
CLT = Contrato laboral temporal				D = Complemento de nivel.		O.R.= Oposición Restringido.	

TERCERO.- Someter la Plantilla inicialmente aprobada a exposición pública previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios de la Corporación por plazo de quince días hábiles, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

QUINTO: “SUBASTA DEL APROVECHAMIENTO DE LOS PASTOS COMUNALES DE USETXI”.

El Sr. Presidente pregunta si alguien desea intervenir al respecto, no se producen intervenciones por lo que acto seguido lee la propuesta de acuerdo,

Y por unanimidad,

“Visto que finalizan el aprovechamiento de los pastos comunales de Usetxi el próximo junio de 2019.

En Pleno de 23 de febrero de 2017; se modificaron las condiciones para el adjudicatario vecinal de aprovechamiento, fijando el límite en el cual también se establecía la duración de las mismas hasta el día 10 de junio de 2019. Correspondiendo a las parcelas asignadas: 15,23,24,25,69,72,90,95,97,104 y 125 del polígono 31

Que en Pleno de 30 de marzo de 2017 se aprobaron el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigieron la subasta del aprovechamiento, en cuya

clausula 4º indicaba el plazo finando el junio de 2019. Correspondiendo la **UNIDAD Nº1:** formada por las siguientes parcelas del polígono 31: 15, 13, 95, 97, 125 y 126, la **UNIDAD Nº 2:** formada por las siguientes parcelas del polígono 31: 145, 147 y 149 y la **UNIDAD Nº 3:** formada por la parcela 136 del polígono 31.

Vista la documentación obrante en este Ayuntamiento, teniendo en cuenta el Decreto Foral 280/1990, de 18 de octubre. por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra, y la Ordenanza municipal reguladora de los aprovechamientos comunales (BON 40, de 27 de febrero de 2012.).

Visto pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la adjudicación vecinal directa y la subasta del aprovechamiento de los pastos comunales sobrantes sitios en el término de Usetxi,

Considerando el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Territorio, Vivienda y Desarrollo Sostenible, de Presidencia, Economía y Hacienda y de Asuntos Sociales, culturales y de promoción de la ciudadanía, reunida el día 28 de enero de 2019

El Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

- 1.- Incoar expediente para la adjudicación vecinal directa de los pastos comunales sitios en Usetxi (Esteribar), abriendo un plazo de 15 días hábiles contados desde la publicación del correspondiente edicto en el BON, y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en Usetxi, para que aquellos vecinos que se consideren con derecho presenten la correspondiente solicitud de adjudicación, en los términos del artículo 29 de la Ordenanza de Aprovechamiento de Comunales.
- 2.- Aprobar el pliego de condiciones que va a regir la adjudicación directa, debidamente diligenciado obra en el expediente.
- 3.- Publicar el edicto correspondiente en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en Usetxi.
- 4.-Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la subasta del aprovechamiento de los pastos comunales, tras la adjudicación vecinal directa; según texto que debidamente diligenciado obra en el expediente.
- 5.-Ordenar la publicación de anuncio indicativo en el Portal de Contratación de Navarra, abriendo un plazo para presentar solicitudes de participación en el procedimiento hasta las 14 horas del día 21 de febrero de 2019.
- 6.-Señalar que el acto de subasta se celebrará por el procedimiento de pujas verbales a viva voz el día 25 de febrero de 2019 a las 12 horas en el Ayuntamiento de Esteribar, entre todos los participantes que cumplan los requisitos señalados en el Pliego aprobado en el punto primero.
- 7.- Ordenar publicación de bando anunciando la celebración de esta subasta.”

SEXTO: Otros asuntos, previa su declaración de urgencia.

No los hay.

SEPTIMO: Dando cuenta de las Resoluciones de Alcaldía e información de Alcaldía.

Se obvia su lectura por disponer los Concejales/as de una copia de la siguiente relación:

Número	Fecha	Resumen
RESOLUCION 2019-0060	28/01/2019 14:30	Requerimiento documentación para plusvalía JUAN AGUILERA MUÑOZ y M ^a ENGRACIA DAVILA FERNANDEZ
RESOLUCION 2019-0059	28/01/2019 14:30	Requerimiento documentación para plusvalía JOSE M ^a GONZALEZ GIL y M ^a SOLEDAD LABAIRU RUIZ
RESOLUCION 2019-0058	28/01/2019 14:30	Requerimiento documentación para plusvalía FUNDACION HNAS AGORRETA
RESOLUCION 2019-0057	28/01/2019 12:36	RECTIFICACION 2º PARTE SUBVENCION A TXIRIKORDA ANTZERKI TALDEA 2018
RESOLUCION 2019-0056	28/01/2019 12:36	Requerimiento documentación para plusvalía HEREDEROS JAVIER VIZCAY ESNOZ
RESOLUCION 2019-0055	28/01/2019 12:36	MARIA DOLORES IRIGOYEN ITURRI -- RECONOCIMIENTO DE ANTIGUEDAD --
RESOLUCION 2019-0054	25/01/2019 13:47	Requerimiento documentación para plusvalía RAMON ZURBANO GOÑI
RESOLUCION 2019-0053	25/01/2019 13:46	SEGUNDO REQUERIMIENTO A RESTAURANTE BURDINDOGI (Antes Low cost) - para expediente IMPLANTACION DE ACTIVIDADES DE LAVADERO DE VEHÍCULOS CON SISTEMA DE BOXES AUTOSERVICIO EN ESTACION DE SERVICIO DE OLLOQUI (1/1058) --
RESOLUCION 2019-0052	25/01/2019 13:46	ABILIO ERREA ALZORRIZ Y CONCEJO DE LARRASOÑA -- MODIFICACION CATASTRAL DE LA PARCELA 21/29 DE LARRASOÑA -- INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE MODIFICACION CATASTRAL
RESOLUCION 2019-0051	25/01/2019 13:46	Incoación expte restauración legalidad MIGUEL SAN MARTIN SENOSIAIN en ILURDOTZ
RESOLUCION 2019-0050	25/01/2019 13:46	Requerimiento documentación urbanización plaza Mayor CONCEJO DE ZUBIRI
RESOLUCION 2019-0049	25/01/2019 13:46	Requerimiento documentación para piscina CARLOS GARCIA UNANUA en OLLOKI
RESOLUCION 2019-0048	25/01/2019 13:46	Autorización cambio titularidad explotación ganadera IGNACIO BORDA PASCAL en SARASIBAR
RESOLUCION 2019-0047	25/01/2019 13:46	LICENCIA MARIN BALTADJIEV SPASOV -- PPP

RESOLUCION 2019-0046	25/01/2019 13:46	LICENCIA para reparaciones en IGLESIA DE ILURDOTZ -- polígono 6 parcela 9
RESOLUCION 2019-0045	25/01/2019 13:46	REINTEGRO GASTO ESCUELA INFANTIL AUXILIAR COMEDOR (KIMUDISL) 2018 --
RESOLUCION 2019-0044	23/01/2019 12:14	Requerimiento PEAU para ascensor COPROPIETARIOS RIO ARGA 39 en ZUBIRI
RESOLUCION 2019-0043	22/01/2019 12:18	Aprobación inicial Estudio de Detalle PEDRO JOSE ORRADRE AMEZQUETA en ZURIAIN
RESOLUCION 2019-0042	22/01/2019 12:18	PRORROGA PRESUPUESTO PAVIMENTACIÓN CALLES ILURDOTZ
RESOLUCION 2019-0041	22/01/2019 12:18	ITXASEGUR, S.L. -- PAVIMENTACION CALLES ILURDOTZ --
RESOLUCION 2019-0040	21/01/2019 8:55	LITIGIO DERIVADO CON HUARTE
RESOLUCION 2019-0039	18/01/2019 13:30	Requerimiento documentación para aprobación provisional modificación NNSS CEFERINA URMENETA AGUIRRE en ILURDOTZ
RESOLUCION 2019-0038	18/01/2019 11:12	Licencia para PPP ION OLLETA ARRIETA en ZUBIRI
RESOLUCION 2019-0037	18/01/2019 11:12	Informe favorable cambio carpintería ventanas y contraventanas FERNANDO VIDONDO JAUREGUI en ZUBIRI
RESOLUCION 2019-0036	16/01/2019 12:45	Resolución sancionadora perro suelto DAVID DE CARLOS MARTINEZ en ZABALDIKA
RESOLUCION 2019-0035	16/01/2019 12:45	Resolución sancionadora perro sin vacuna DAVID DE CARLOS MARTINEZ en ZABALDIKA
RESOLUCION 2019-0034	16/01/2019 12:45	ASESORIA NAVARRA -- CONTRATACION ASESORIA LABORAL --
RESOLUCION 2019-0033	14/01/2019 13:25	APORTACION 2019 LIMPIEZA CONSULTORIO LARRASOÑA --
RESOLUCION 2019-0032	14/01/2019 13:24	ADECUACION DE BAJOCUBIERTA DE EDIFICIO PARA VIVIENDA EN LARRASOÑA (21/28) -- PROMOVIDO POR ASUNCIÓN ZUBILLAGA
RESOLUCION 2019-0031	14/01/2019 9:39	PAYMOBILIARIO (Pai Muebles de Oficina S.L.) -- CONTRATO SUMINISTRO EDIF.DOTACIONAL OLLOKI --
RESOLUCION 2019-0030	11/01/2019 14:17	PRORROGA PRESUPUESTO – MOBILIARIO EDIFICIO DOTACIONAL OLLOKI
RESOLUCION 2019-0029	10/01/2019 14:36	Informe favorable apertura puerta OSCAR DIEZ LECUMBERRI en LARRASOÑA
RESOLUCION 2019-0028	10/01/2019 11:15	LINEA DE MOLIENDA EN EUGI (PARCELA 41/2) MAGNESITAS NAVARRA S.A.

RESOLUCION 2019-0027	10/01/2019 8:31	Devolución fianza PALOMERA LOTE 1 (1-4) Usetxi (2014) *LUIS EUGUI AMORENA
RESOLUCION 2019-0026	10/01/2019 8:31	BENITO ERREA ALZORRIZ, devolución LOTE 2 (6-9) 2014 Palomeras USETXI 2018
RESOLUCION 2019-0025	10/01/2019 8:31	ENRIQUE GONZALEZ IRIARTE Devolución fianza MENDI-1 - Palomeras LERANOTZ 2018
RESOLUCION 2019-0024	10/01/2019 8:31	PRIMITIVO BERRIO VAZQUEZ- Devolución fianza MENDI2 Palomeras LERANOTZ 2017
RESOLUCION 2019-0023	10/01/2019 8:31	MANUEL CAMARA MARTINES. Devolución fianza MENDI 3 - Palomeras LERANOTZ 2018
RESOLUCION 2019-0022	10/01/2019 8:30	MIGUEL ELCANO ARMENDARIZ. devolución fianza MENDI4- Palomeras LERANOTZ 2018
RESOLUCION 2019-0021	10/01/2019 8:30	IGNACIO GOÑI VIDAURRETA. devolución fianza MENDI5Y6 - Palomeras LERANOTZ 2018
RESOLUCION 2019-0020	10/01/2019 8:30	JOAQUIN CASADO ARIZADA. devolución fianza TXOSTA2Y3- Palomeras LERANOTZ 2018
RESOLUCION 2019-0019	10/01/2019 8:30	ISIDORO NUÑEZ PEREZ, devolución fianza ASTIGERDI1 - Palomeras LERANOTZ 2018
RESOLUCION 2019-0018	10/01/2019 8:30	ROBERTO NUÑEZ SIMON, devolución fianza ASTIGERDI2 Palomeras LERANOTZ 2018
RESOLUCION 2019-0017	10/01/2019 8:30	JOSE IGNACIO TOHANE ERRO, devolución fianza TXORROTA1 Palomeras LERANOTZ 2018
RESOLUCION 2019-0016	10/01/2019 8:30	FRANCISCO JAVIER DUCAY CARRICA, devolución fianza PUESTO 1 - Palomeras ERREA 2017
RESOLUCION 2019-0015	10/01/2019 8:30	JESUS MARIA SANTESTEBAN GARRO, devolución fianza PUESTO 2 Palomeras ERREA 2017
RESOLUCION 2019-0014	10/01/2019 8:30	JESUS MARIA URTASUN ANCIZAR, devolución fianza PUESTOS 3,4Y5 Palomeras ERREA 2017
RESOLUCION 2019-0013	10/01/2019 8:30	PRIMITIVO BERRIO VAZQUEZ, devolución fianza PUESTOS 6,7,15Y16 - Palomeras ERREA 2018
RESOLUCION 2019-0012	10/01/2019 8:29	MANUEL CASADO MENDEZ, devolución fianza PUESTO 8 Palomeras ERREA 2018
RESOLUCION 2019-0011	10/01/2019 8:29	ALFONSO MUÑOZ JIMENEZ, devolución fianza PUESTOS 9,10Y11- Palomeras ERREA 2017/2018
RESOLUCION 2019-0010	10/01/2019 8:29	MIGUEL IRIARTE ANCHORENA. devolución fianza PUESTO 12

		Palomeras ERREA 2017
RESOLUCION 2019-0009	10/01/2019 8:29	FERNANDO OLORIZ AMATRIAIN, devolución fianza PUESTOS 13Y14 Palomeras ERREA 2017
RESOLUCION 2019-0008	10/01/2019 8:27	FERNANDO ECHEVERRIA JIMENEZ, devolución fianza PUESTO 17 Palomeras ERREA 2017
RESOLUCION 2019-0007	09/01/2019 13:44	FRANCISCO JAVIER LIZARRA HERRERO -- ARCHIVO BAJA DE OFICIO IÑIGO ESNAOLA GALARZA
RESOLUCION 2019-0006	09/01/2019 13:44	Incoación expte sancionador perros sin identificar ni registrar y sin vacuna LUIS EZQUER ALVAREZ en LERANOTZ
RESOLUCION 2019-0005	09/01/2019 13:44	Incoación expte sancionador perro suelto MARIA LAURA ALVAREZ en OLLOKI
RESOLUCION 2019-0004	09/01/2019 13:44	Incoación expte sancionador perros sueltos GERARDO CLEMENTE QUILEZ en OLLOKI
RESOLUCION 2019-0003	09/01/2019 13:43	Incoación expte sancionador perros sueltos PATRICIA BARANDALLA EKAI en OLLOKI
RESOLUCION 2019-0002	08/01/2019 13:36	PRORROGA PRESUPUESTO PARA EL 2019
RESOLUCION 2019-0001	08/01/2019 12:02	LINEA DE MOLIENDA EN EUGI (PARCELA 41/2) MAGNESITAS NAVARRA S.A.
RESOLUCION 2018-0493	28/12/2018 10:49	LIQUIDACION APORTACION SUBVENCION 2018 TXIRIKORDA GRUPO DE TEATRO
RESOLUCION 2018-0492	28/12/2018 10:48	LICITACION ESTUDIO RR CULTURALES Y PLAN DE ACCION KINTOAN BARNA
RESOLUCION 2018-0491	21/12/2018 13:47	PAVIMENTACION CALLES ILURDOTZ
RESOLUCION 2018-0490	21/12/2018 13:47	MEJORA CAMINO DE ACCESO A IROTZ (ESTERIBAR)
RESOLUCION 2018-0489	21/12/2018 11:42	Terminación expte restauración legalidad, legalización obras, licencia apertura, inicio expte caducidad AACC clínica veterinaria CARLOS DONAMARIA GANUZA en OLLOKI
RESOLUCION 2018-0488	21/12/2018 11:40	DEVOLUCIÓN DE AVALES ARBUNIES Y LEKUNBERRI ASOCIADOS SL
RESOLUCION 2018-0487	21/12/2018 11:39	DEVOLUCIÓN DE AVALES ARBUNIES Y LEKUNBERRI ASOCIADOS SL
RESOLUCION 2018-0486	20/12/2018 12:27	Inicio expte orden de ejecución cuneta POLICARPO OROZ ECHEVERRIA en URDANIZ
RESOLUCION 2018-0485	20/12/2018 12:27	Orden paralización obras y requerimiento documentación ISABEL HDEZ. DE LA SOTA Y FIRMINO DOS SANTOS en IDOI

RESOLUCION 2018-0484	19/12/2018 8:34	informe favorable ARQUEOLOGIA de Gob. de NAVARRA para CUBRICION HORNO DE LA REAL FABRICA DE MUNICIONES DE EUGI, PARCELA 41/7
RESOLUCION 2018-0483	19/12/2018 8:34	APROBACION PROPUESTA 23 GASTOS
RESOLUCION 2018-0482	19/12/2018 8:34	Orden paralización obras e incoación expte restauración legalidad JOAQUIN ESCARAY y ROSA LOZANO en URDANIZ
RESOLUCION 2018-0481	19/12/2018 8:34	Orden paralización obras e inicio expte restauración legalidad CARMEN BLANCO en LARRASOÑA
RESOLUCION 2018-0480	18/12/2018 11:31	Requerimiento proposición de medidas para utilización efectiva de aparcamientos privados AKERBELTZ en AGORRETA
RESOLUCION 2018-0479	18/12/2018 8:46	Tribunal Administrativo de Navarra -- RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR MANGENISITAS (ICIO)
RESOLUCION 2018-0478	17/12/2018 13:42	Autorización explotación apícola JESUS ALBERTO AZCARATE EQUIZA en IROTZ
RESOLUCION 2018-0477	17/12/2018 13:42	CONVOCATORIA AYUDA A COLECTIVOS Y ASOCIACIONES DEL VALLE, ACTIVIDADES SOCIALES, CULTURALES Y PROMOCION DEL EUSKERA. Servicio de euskera.
RESOLUCION 2018-0476	17/12/2018 12:35	APROBACION PROPUESTA 22 GASTOS
RESOLUCION 2018-0475	17/12/2018 12:34	LIQUIDACION 2ª APORTACION SUBVENCION 2018 - PLATAFORMA VIVE OLLOKI
RESOLUCION 2018-0474	17/12/2018 8:22	LIQUIDAR APORTACION 2018 – ASOCIACION DE JUBILADOS
RESOLUCION 2018-0473	14/12/2018 9:16	NAVADAT PROTECCIÓN DE DATOS -- ADAPTACION Y MANTENIMIENTO A LA PROTECCION DE DATOS PERSONALES (GDPR)
RESOLUCION 2018-0472	14/12/2018 9:16	APROBACION PROPUESTA 21 GASTOS
RESOLUCION 2018-0471	14/12/2018 9:15	REQUERIMIENTO DE TITULO A ISABEL MEZQUIRIZ ZABALZA
RESOLUCION 2018-0470	11/12/2018 11:38	Incoación expte sancionador perros sueltos ciclista CHRISTOPHER GARROTE FERNANDES en ANTXORITZ
RESOLUCION 2018-0469	11/12/2018 11:38	Aprobación informe de alegaciones, relativo a RECURSO ALZADA 18-02352 interpuesto por APISA en el TAN
RESOLUCION 2018-0468	11/12/2018 11:38	Requerimiento acreditación de representación y factura de obra en iglesia MARIA SANTOS ORRADRE en ERREA
RESOLUCION 2018-0467	11/12/2018 9:29	FRANCISCO JAVIER LIZARRA HERRERO -- BAJA DE OFICIO IÑIGO ESNAOLA GALARZA
RESOLUCION 2018-0466	11/12/2018 9:29	Requerimiento a MAGNESITAS tras la inadmisión de recurso relativo a acopio definitivo en

		Zubiri
RESOLUCION 2018-0465	11/12/2018 9:29	Licencia MARQUESINA FUMADORES para laboratorios Cinfa
RESOLUCION 2018-0464	11/12/2018 9:29	Requerimiento ARQUEOLOGIA Petición de informes para -- CUBIERTA PARA EDIFICIO DE HORNOS DE LA REAL FABRICA DE MUNICIONES DE EUGI, PARCELA 41/7
RESOLUCION 2018-0463	10/12/2018 13:52	RECURSO DE REPOSICION A LA RA DE HUARTE
RESOLUCION 2018-0462	10/12/2018 9:12	Autorización depósito de cenizas de ELISA URIO OROZ en cementerio ILARRATZ
RESOLUCION 2018-0461	30/11/2018 14:20	Licencia apertura zanja EXCAVACIONES FERMIN OSES SL en OLLOKI
RESOLUCION 2018-0460	29/11/2018 10:23	Requerimiento de obtención informes externos para desmantelamiento línea promovida por ACCIONA ENERGIA SA -- DESMANTELAMIENTO LINEA DE ALTA TENSION ALMANDOZ-ZUBIRI --
RESOLUCION 2018-0459	29/11/2018 10:22	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE HUARTE Y ESTERIBAR - - Petición aula Colegio Gloria Larrainzar *Taller padres y madres 17dic / Enredados con las TIC 29 nov* - Mancomunidad Huarte Esteribar- --
RESOLUCION 2018-0458	29/11/2018 10:22	Liquidación ICIO tras final de obra 2 viv AGRUPACION RESIDENCIAL MURELU en ZUBIRI
RESOLUCION 2018-0457	29/11/2018 10:22	CONCESION DE RECISION DE UNO DE LOS CONTRATOS DE AGUA EN EUGI
RESOLUCION 2018-0456	29/11/2018 10:22	DESESTIMACION DE ALEGACIONES-- Presentadas por AKERBELTZ frente a Resolución de alcaldía 378/18 de 26 de septiembre
RESOLUCION 2018-0455	29/11/2018 10:22	Licencia obras saneo tejado IVAN LARREA ETXALAR en IROTZ
RESOLUCION 2018-0454	27/11/2018 10:01	Requerimiento documentación área servicios turísticos CONCEJO EUGI
RESOLUCION 2018-0453	27/11/2018 10:01	LIQUIDACION -- Expediente 1147/2018 -- AKERBELTZ Declaración responsable apertura negocio AACC de más de 500 metros cuadrados en AGORRETA --
RESOLUCION 2018-0452	26/11/2018 11:57	Licencia primera ocupación 2 viviendas AGRUPACION RESIDENCIAL MURELU en ZUBIRI

INFORMACIÓN DE ALCALDÍA:

El Alcalde: *“Respecto a la información o cuestiones que se plantearon en el pleno anterior; hemos remitido a Nekane, no sé si queréis el resto de concejales; el informe que había hecho Policía Foral. David ha visto el informe que se había hecho Policía*

Foral a ese respecto, a una reclamación que se llevara a tráfico; motivada por ellos para hablar con Obras públicas para hacer esa cuestión.”

Sra. Vizcay Urrutia pregunta: “En principio dijisteis que era una petición de algunos vecinos de Ilurdotz; pero en el informe de Policía Foral pone que la petición es tuya. Entonces, no queda claro porque al final, ¿tú representas al Ayuntamiento y hablas en calidad de todos? o a la vez refrendas los que dicen los vecinos ¿y estás de acuerdo? Porque imagínate si yo hago una petición, ¿también la remites con la misma diligencia, celeridad? Me refiero a que el informe de la policía foral parece ser que Mikel Gastesi Zabaleta, alcalde de tal nos ha enviado; por tanto, parece que estás de acuerdo o que tú mismo representas a esa petición, es decir, la tomas de acuerdo. Si fuera así, a mí no me parece serio; me parece un tema que es muy importante que además excede del valle; que en todo caso; a nivel de Esteribar tenía que haber sido tratado en un Pleno; sin ser competentes en la materia de tráfico. Entonces, eso no me queda claro y por eso quería pedirlos el expediente; me refiero a todo lo que tengáis: instancia de los vecinos, tu petición a policía foral, y si hay por allí algún informe intermedio. Además, que no estoy de acuerdo.”

El Alcalde: “Lo que igual aparece en el informe de policía foral, es que el Ayuntamiento le hace esa consulta, y claro está que el que representa al Ayuntamiento es alcaldía y entonces aparece mi nombre. Pero la consulta que se hace a policía foral para que emita un informe a ese respecto, es a la petición que hace la vecindad de Ilurdotz. Ellos hacen una petición en base a ese riesgo que ven; y el Ayuntamiento; como con otras cuestiones. Te pasaré también la instancia. No es que el Ayuntamiento mande a policía foral refrende lo que dicen los de Ilurdotz; también podía ocurrir que policía foral hubiese emitido informe diciendo” Bueno los de Ilurdotz plantea eso, pero no entraña ningún riesgo, y no habría hecho ningún caso.”

Sra. Vizcay Urrutia: “Acaba reconociendo que no ha habido nunca ningún accidente en ese cruce. Cruce, no tramo. Cruce, es decir, derivado de la problemática que ellos aducen. Pero es que, en el cruce no habido jamás, jamás un accidente.”

El Alcalde: “Pero es curioso porque dicen que hay que tomar precauciones a ese respecto.”

Sra. Vizcay Urrutia: “Pero no representan a la mayoría, ni del valle”

El Alcalde:” Pero no es porque el Ayuntamiento derive esa cuestión a policía foral, lo está asumiendo. Lo mismo, hemos estado con Obras Públicas con respecto a la travesía de Olloki, al tema de no haber un paso de cebra, travesía de Zurian, los puntos negros de los accesos a Irotz, Antxoritz, Idoj; también había petición del Concejo de Eugi; de la parte alta del pueblo para acceder abajo, entre otras cosas a servicios tan imprescindibles como el centro de salud; o el centro Iroso no hay un paso de cebra ;es una travesía, derivamos, pero no nos resuelven. Seguimos insistiendo.

También con otras cuestiones derivamos a Medio Ambiente, porque yo creo la obligación del Ayuntamiento; cuando hay esas peticiones colectivas las derivamos al ente competencial.”

Sra. Vizcay Urrutia: “No siempre Mikel”

El Alcalde: *“Si, si, normalmente enviamos”*

Sra. Vizcay Urrutia: *“Ósea, yo me quejo de tal ¿lo derivaríais, de cualquier vecino?”*

El Alcalde: *“No por una persona, pero por ejemplo, ha habido también, por parte de la Plataforma, y explicado por ellos, y creo que en este caso es motivo también de estar con Obras Públicas; hay una reclamación que creemos que en parte hay que solucionarlo; porque el tráfico que absorbe esa parte de rotondas entre Oloki y Huarte; es que hay un volumen de tráfico bestial. Entonces, eso es una problemática del pueblo de Oloki, y eso lo hemos transmitido a Obras Públicas porque creemos que es nuestra obligación. Lo mismo que la PYMA también nos ha hecho en el mismo sentido, por el tema de la travesía de Zubiri, porque el tránsito de los vehículos es rápido, aunque haya regulación semafórica, paso de cebra, y hay un riesgo; y también lo hemos transmitido; sin entrar si es justo o no es justo.”*

Sra. Vizcay Urrutia: *“Eso también lo planteo porque muchas madres me lo dijeron.”*

El Alcalde: *“Y hablamos con Obras Públicas, otra cosa es que algunas cosas surgen efectos y otras no. También hablamos con el tema de Eugi, con el tema de Zurian que tenemos ahí un problema muy grave también. Entonces, algunas cuestiones tienen efecto y otras no. Nosotros, creo que es nuestro deber como Ayuntamiento, cuando plantean así demandas lo mandamos. En parte, nos preocupa porque mostramos la preocupamos y derivamos a quién debe. ¿Que por eso asumimos al 100 por 100? No, yo creo, que el Ayuntamiento tiene que derivar eso; en este caso, con lo de Ilurdotz, podría ser también que Policía Foral hubiese entendido que no entrañaba ningún riesgo y no hubiera promovido ninguna acción a ese respecto.”*

Sra. Vizcay Urrutia: *“Ya me mandaréis la documentación del expediente. Gracias”*

El Alcalde: *“Que no es porque lo exija Mikel o porque lo compartamos, es un trámite más que se hace desde el Ayuntamiento y que es habitual.”*

En relación con el tema que preguntabas el otro día, de la franja que queda; es algo provisional.”

Sr. Darias Barbarin: *“Ya he visto que pone provisional”*

El Alcalde: *“Y le ha exigido David, que cuando acabe, quede en las mismas condiciones que estaba anteriormente.”*

Sr. Darias Barbarin: *“Es que hay también como un tramo de escalera que está también todo rajado “*

El Alcalde: *“Ya ha estado David e irá mirando todo eso.”*

OCTAVO ASUNTO: Ruegos y preguntas.

Sr. Iriarte Díez: *“Del Centro de Oloki, he visto que Zubilan va a poner una persona y los horarios según entiendo es de lunes a viernes. ¿Se ha planteado esto a la Plataforma,*

a los vecinos de Olloki? Por dar una apertura el fin de semana, que creo yo que es cuando más se puede usar por los vecinos.”

Sr. Presidente: “Todavía hay algunas cosas que hay que limar, pero si que en un principio lo que vamos a garantizar es una persona que va hacer labores de limpieza y de recepción, de vigilancia del buen uso del local; aparte también en ese encuadre de la programación que pueda haber allí; pero aún todavía no sabemos cuál va a ser la demanda. Si hay una demanda real habrá que ver cómo se cubre o cómo se hace. Pero hay que verlo, claro está que si hay actividades el local está para usarlo. Si que hemos tenido algunas reuniones con gente de la Plataforma, a este respecto, es más, el otro día estuvimos también toda la mañana, con gente de la Plataforma, que estuvieron viendo el local, explicando cuales son los usos que se van a dar en el local, el espacio, y un poco, la intención del Ayuntamiento que hay una previsión de lunes a viernes. Vamos a poner un acceso también con tarjeta, entonces igual, de lunes a viernes puede ser un uso con una persona en recepción, y luego el fin de semana una tarjeta o unas autorizaciones que también se podrá; habrá que ver cómo podemos garantizar eso. Lo que no vamos hacer es hacer una inversión para tener un local para que haya demanda y lo tengamos cerrado. Pero hemos hablado con la Plataforma y, eso hay que ir acordando, sobre todo a través de la dinámica del uso del local. También les pedimos a la Plataforma un poco de paciencia; digo paciencia de que habrá que ajustar bien las cuestiones.”

Sr. Iriarte Díez: “¿Se ha planteado poner un sitio de vending? “.

Sr. Presidente: “Si. La entrada, una vez que estás en el porche esa primera sala acristalada es eso. Ahí se va a plantear también, ya está también encargado el mobiliario, unas mesas altas, unos taburetes para estar, las maquinas vending.”

Sr. Iriarte Díez: “Y luego, una visita al Centro ¿cuándo se puede hacer?”

Sr. Presidente: “Cuando queráis.”

Sr. Iriarte Díez: “La corporación ¿no?”

Sr. Presidente: “Hicimos una visita también con la Plataforma, pero cuando queráis; esta semana o mañana mismo pasamos por correo disposición de la gente, para cuando queráis vamos a ver el local, sin ningún problema.”

Sr. Iriarte Díez: “He visto en la partida de presupuestos, la partida del alquiler de las huertas de Olloki, se ha eliminado ¿lo entiendo no? ¿Qué se va hacer? Porque hablamos de sacar la subasta y darle un uso.”

Sr. Presidente: “Estuvimos viendo eso, y el problema es que se ha hecho un poco de inspección de esa zona y, hay una ocupación de esos terrenos; y nos encontramos un poco con una paradoja; el Ayuntamiento ahora, puede abrir una subasta para ese comunal, para uso de huertas, es un problema porque vamos hacer una subasta, adjudicar un uso cuando está ocupado por otro. Ocupado además con cierta ilegalidad, indebidamente. Se ha hablado un poco con algunos verbalmente, pero habrá que hacerles un oficio para que entiendan que esas parcelas, cuando se pongan o si hay intención de poner en subasta, y si la ganan ellos; ya tendrán una adjudicación con un

contrato ya en firme; sino desalojan habría que empezar un expediente de recuperación posesoria, esto es, un desalojo de esas parcelas. Entonces, lo que parecía igual en un principio, si que es cierto que aquí dije "bueno que habrá que hacer una subasta" pero va traer más cola, y desde luego, habrá que meterse en ese fregado. Lo más seguro es que las personas que estén allí no querrán desalojar. ¿Cuál es nuestra obligación? Pues abrir un expediente de recuperación posesoria, esto es, y si no desaloja, habrá que denunciarles y habrá que ir al juzgado, y al final habrá una orden de desalojo de esas parcelas para recuperar. Una vez que la recuperamos veremos cuál va a ser su uso y hacerlo."

Sr. Iriarte Díez: *"Entonces eso se va a hacer."*

Sr. Presidente: *"Habrá que hacerlo, porque es una obligación del Ayuntamiento. Lo que pasa es que trámites los estamos reflexionando porque no era tan sencillo como en un principio planteamos. Porque luego se hizo inspección allá, y es que lo que hay allí también es terrible".*

Sr. Iriarte Díez: *"Yo creo que hace como 5 años ya se les requirió para que abandonasen las huertas."*

Sr. Presidente: *"Pues siguen en sus trece"*

Sra. López Larramendi: *"Es que no se van a mover ni vamos"*

Sr. Presidente: *"Pues habrá que iniciar el expediente."*

Sra. López Larramendi: *"Sí, si es que va a ser la única manera, porque, además, es que hay gente que lleva allí igual 20 años. Imagino que tendrán hasta casetas y de todo. Hombre, en todo caso muchas coercitivas, es que es que esa es la posibilidad."*

Sr. Presidente: *"Sí, pero tiene que ir con un expediente"*

Sra. López Larramendi: *"Ya claro, hombre. Iniciar un proceso, yo que se, de ocupación indebida o de lo que sea, pero las multas es lo más eficaz."*

Posteriormente, comenta: *"Estuvieron un día en el cruce de Ilarratz y Urdanitz, cogieron las señales, y yo no sé por qué, en la entrada de Ilarratz había una señal de prohibido de vehículos de más de 15 toneladas; me parece que era; por el tema del puente y porque hubo una serie de incidencias con un camión; y han cogido, han quitado la señal de prohibido de entrada; sabéis que cerraron esa carretera y había una señal de circulación prohibida hacia Urdaniz; yo no sé por qué quitaron la del camión de entrada de Ilarratz la pusieron en la Urdaniz, y ahora han dejado el poste solo".*

Sr. Presidente: *"Pero habrán sido los de Obras Públicas".*

Sra. López Larramendi: *"Le he escrito a la mañana a Leire, que pongan las señales como estaban, lo mínimo ¿no? No sé por qué las cambiaron, no entiendo, estaban bien."*

Sr. Presidente: *"Han estado renovando cartelería de entradas a pueblos. Por ejemplo, si os fijáis, buena parte de los carteles que hay en pueblos los han levantado porque a veces impiden la visibilidad, y luego esa no sé qué ha pasado."*

Sra. López Larramendi: *“Pues ya te digo, han cogido la señal de un lado y la han pasado al otro; y la de prohibido el paso tampoco; no les encajaba porque es el prohibido acceso a Iraba, pues ya sería la bomba; pero han dejado el poste solo. Comunicar a quién sea y que lo vuelvan a poner cómo estaba.”*

Sr. Presidente: *“Pediremos información de por qué han quitado; y cuál es su argumento; que a Obras Públicas tampoco podemos decirle “Oye haz esto”.*

Sra. López Larramendi: *“Sabes lo qué pasa, que cambiaron las dos, se liaron y pusieron dónde no estaba; y vieron que la que sobraba no la puedes poner, que las han cambiado.”*

Sra. Hernández Palomino: *“Tengo dos preguntas, volviendo al tema de los semáforos; ya se que en Zubiri se puso problemas con la nacional; pero es que la parte de Olloki, que hay dos pasos de cebrá, allí están viniendo incluso; con velocidad desde la cuesta de Arre. Creo, como has estado con los vecinos de Olloki, creo que tú sabrás que te han pedido, solicitado varias veces un semáforo, ¿Cómo llevas el tema? ¿Has hecho algo? ¿has hecho alguna petición? Pregunto, solamente para saber cómo está el tema.”*

Sr. Presidente: *“Sí, tuvimos reunión con Obras Públicas; y como nos mandaron a freír espárragos, ahora lo que haremos es una solicitud, por lo menos que por escrito nos digan que no. Entonces, luego veremos qué hacemos con el nuevo escrito.”*

Sra. Hernández Palomino: *“¿Con quién hablasteis?”*

Sr. Presidente: *“Con Natxo Nagore que es el director; pero si quieres te pasaré el informe que ha hecho David.”*

Sra. Hernández Palomino: *“Si por favor, necesito el informe. Gracias. Y luego otra cosa, el tema de Leranotz. Ya sabes que Leranotz está como dividido en dos partes, y hay un camino de toda la vida que está allí que, en principio, una de las vecinas creo que se ha personificado aquí, creo, no sé si habló contigo o ha ido a buscarte alguna vez y no estabas, ha hablado con el responsable de servicios múltiples. Ha venido varias veces: “Si, si te cojo nota; Si si te cojo nota” Y la última vez, la mujer que tiene su edad, le dijo: “no me hagas si, si, me cojas nota y ven; y haber si hacemos algo. El caso es que todavía no se ha hecho nada. La pregunta es ¿tú tienes constancia de todo esto? Se te pasa informe de las peticiones vecinales en cuanto a obras, o desbroces, o limpieza de camino, o mejoramiento ¿Alguien te pasa algo de todo esto? ¿Estás al corriente de esto? Es más ¿se podría prestar a los concejales? Porque al final la información se dispersa. Yo creo, que esa persona responsable de servicios múltiples es el que atiende a los vecinos, no a todos; que luego en un momento determinado le dijo “que bastante favor le hacía con recibirla”; creo que esto está fuera de lugar. Pero sí creo, que las peticiones que se hacen, no sé si a ti, a la persona responsable de servicios múltiples, o a quién sea; creo que debería de constar y, los concejales tendríamos que saber. Pero la pregunta es si tú lo sabes, si tú estás al corriente de todo esto, en estos momentos. Esa es mi pregunta.”*

Sr. Presidente: *“Como no sé de qué actuación te refieres, porque ha habido varias peticiones de esta persona. Discrepo de que el encargado servicios múltiples, le habría dicho: “bastante favor te hago con escucharte”. Eso discrepo, porque no es cómo se*

atiende a la vecindad por parte de este Ayuntamiento. Eso será su interpretación, de la vecina, pero ya te digo yo que eso no ha sido así. Y luego, ha habido diferentes acciones; también planteaba que se desbrozara y se hiciera una parcela cuando había una parcela que era suya."

Sra. Hernández Palomino: *"Que yo no entro en las peticiones de esta mujer, que yo solo quiero decirte que allí hay un camino que conecta a los partes del pueblo, que se ha utilizado siempre por los vecinos."*

Sr. Presidente: *"¿Te refieres al camino?"*

Sra. Hernández Palomino: *"Claro, entonces el camino que comunica a las dos partes del pueblo; esta señora no es la única que lo utiliza, pero es la única que viene, vamos a decirlo así. Entonces, se ha dicho repetidas veces; bueno me dices que es mala interpretación de la vecina, yo creo que la vecina no tiene porqué mentir. Yo entiendo que puede estar en un momento determinado hartos; y estoy de acuerdo contigo que no es la forma de tratar a una persona; pero la pregunta es ¿tú sabes algo de esto? ¿se va hacer algo?"*

Sr. Presidente: *"No es que se pueda, es que a esa persona no se le ha tratado así"*

Sra. Hernández Palomino: *"Bueno eso lo dices tú; y eso es lo que dice la vecina. Y no lo sé."*

Sr. Presidente: *"Yo te digo que a esa persona no se le ha tratado así. A esa persona se le ha tratado correctamente, cada vez que llama por teléfono; tanto Leire como Edurne o Iñaki; como al resto de vecinos y vecinas."*

Sra. Hernández Palomino: *"Ha venido tres veces, y la última fue: "Oye, deja de decirme que sí, que sí, y deja de apuntar y ¿cuándo vas a venir, o qué vais hacer?" Bueno que conste haber si se hace algo. Y otra cosa el avispero. Hay un avispero, aparentemente de avispa asiática."*

Sr. Presidente: *"Una cosa Arantxa, lo que no puede ser es que nos mandes por instancia, nos repliques el tema. Has metido una instancia, pues te contestaremos también. Hay un avispero, Iñaki ya lo conoce, que está allí, no tenemos medios, lo derivaremos a SOS Navarra y, SOS Navarra tendrá que actuar con Medio Ambiente, o con Bomberos o quien sea."*

Sra. Hernández Palomino: *"Es que ahora hace frío y están invernando, antes de que de que se despierten".*

Sr. Presidente: *"Lo que no puede ser es que otra vez pidas en el Pleno, cuando has pedido por instancia. O sea que ya está encaminado el tema."*

Sra. Vizcay Urrutia: *"Ya siento que es muy tarde, pero es ya a colación del avispero. En donde trabajo, en la sección que me toca llevar también nos toca el avispon asiático. Entonces, debió de haber una trifulca, que os habrá llegado ya la respuesta supongo; hace poco, la semana pasada o ésta. Debió de haber como una trifulca con un particular y que fue con su abogado, o algo así en Oloki, y bueno; al técnico que lleva el tema por deferencia simplemente porque suele hacer otras veces; al mismo tiempo que le dio*

respuesta al particular de cómo debió haber actuado y tal; pues también lo comunicó al Ayuntamiento el asunto; para que tuviera conocimiento del avispero. Entonces, esto ya, hablo no como concejal sino como la que lleva la sección; me pareció super agresivo que nos pidierais la competencia, a ver dónde viene, en qué ley, en qué tal y en qué cual. El técnico tuvo buen hacer, simplemente para que el Ayuntamiento tuviera conocimiento de que allí había un nido; que ahora están vacíos; pero que es cuando más grandes son. Entonces eso derivó en que el Ayuntamiento pidiese “dónde he firmado yo un papel dónde viene que tengo las competencias, por que tengo las competencias. Me pareció que era muy agresivo Mikel; ya lo articulamos y ya está. Si que si queréis os llamaremos para las reuniones de Comarca, juntamos a los municipios más problemáticos con avispón. Estamos encantados de que vengan toda la gente, llamamos a los de la Cantábrica y a la Cónica; es decir; nos pareció que nos estaba cayendo un chaparrón de algo que el técnico no hizo más que “Oye, Esteribar entérate y mira. Ha llamado éste y yo le he dicho esto.” Me pareció que se sobreexcedía nada más.”

Sr. Presidente: “Ya, pero en este caso, entendemos que el se sobreexcedió es el técnico; a su vez, también las órdenes que se dieron también al operador de sala de 112; y así nos lo comunicó además la vecina, en este caso. El técnico nos mandó y le comunicó así, tanto a su abogado como a la vecina que era una obligación de retirada dell Ayuntamiento y ya está: Y es más, en SOS Navarra estaban en lo mismo; entonces; porque con esto también hablamos con la FNMC; y no sólo es el Ayuntamiento de Esteribar el que tiene ese problema; porque en este caso se hizo un protocolo de actuación con la avispa asiática, en el cual estaban Medio Ambiente, SOS Navarra y Protección Civil, y también Bomberos, y decidieron por artículo 33 que la competencia de inspección y retirada era de las entidades locales. Y en este caso, hablando con el presidente de FNMC no tenían nada. Y, es más, cuando los Ayuntamientos no tienen ni competencias en materia de protección civil, nos metían al Ayuntamiento de Esteribar entre otros, en unas funciones que ni sabíamos. Entonces, en esos términos, el técnico le dijo a la vecina “hay un protocolo, es obligación del Ayuntamiento” En esos términos, y por eso le dijimos al técnico: “No nos parece correcto, ni tampoco a la operadora de sala. Ahora dime cuál es el protocolo que aún no nos lo ha dado todavía.”

Sra. Vizcay Urrutia:” ¿Ha no? Pues a las administrativas se las habrá escapado el documento.”

Sr. Presidente: “Ha qué curioso, y ahora lo que ha habido es una corrección por parte del técnico “bueno, lo único que se está diciendo que el Ayuntamiento debe hacer inspección de eso, y si puede quitarlo o tiene medios que lo haga, y si no tiene medios, entonces que llame a SOS Navarra, y SOS Navarra derivará o a Guarderío o a Bomberos para que lo haga.”

Sra. Vizcay Urrutia: “Que Bomberos no van a ir que están hasta las narices, porque ponen escaleras para cosas mas importantes y no quieren. Esa es otra.”

Sr. Presidente: “Ya, el tono de ese técnico respecto a lo que planteaba ya ha variado, porque ya no es responsabilidad del Ayuntamiento; y así dirigida y encima así escrita a la vecina, en el cual vino con su abogada a exigir a este Ayuntamiento. Así vino, porque

el técnico de sala, y el técnico correspondiente así lo había dicho. Es un problema que está pasando en Esteribar y muchos Ayuntamientos, de que se ha decidido por tres órganos del Gobierno de Navarra que las competencias van a ser para el Ayuntamiento sin contrastar ni con la FNMC de que nos meten esa competencia, y sin tener medios y sin tener tampoco competencia en materia de protección civil. La gente llama porque SOS Navarra les da la directriz de que es obligación del Ayuntamiento la retirada de esos nidos, y no es así. Entonces le dijimos, te estás equivocando, Y ahora ha habido una corrección, ya ha puesto cual es el papel del Ayuntamiento. El papel del Ayuntamiento es de inspección de ver, y si no tenemos medios avisar a SOS, y hubo dos visitas con informe de Iñaki con fotos de que se hizo inspección a ese respecto; pero aún y todo dijeron “no, no, no”, y el tono fue excesivo.”

Sra. Vizcay Urrutia: *“El técnico se basó en lo que le dijo la particular, el implicado”.*

Sr. Presidente: *“Por eso también el tono del Ayuntamiento, de exigencia de información fue acorde a lo que exigía el técnico y operadora de Sala. “*

Sra. Vizcay Urrutia: *“Bueno a las reuniones os contactaremos, en junio. Si estamos desando de atender a gente, mañana os mando el protocolo.”*

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesión siendo las diecinueve horas del citado día, de la que se levanta la presente acta y que yo, como Secretaria, certifico.